

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32848** GIRONA

Edicto

Don Joan Granero Peñalver, Juez Sustituto del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 596/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a trámite del Concurso Voluntario Abreviado de la entidad mercantil Transbaba, S.L.U., con domicilio en calle Tenerife, 1, 1º de Girona, CIF número B17951823, siendo designada como Administradora Concursal doña Vanesa Pérez Romo.

Por el presente, se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de los quince días, a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Este auto de declaración del concurso así como el resto de resoluciones concursales que conforme a las disposiciones del Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de marzo deban ser objeto de publicidad, se insertarán en el Registro Público Concursal con arreglo al procedimiento que reglamentariamente se establezca, a determinar cuando entre en funcionamiento.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 d ela Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 1 de julio de 2009.- El Juez Sustituto.

ID: A090069434-1